

El Estado cubano, desde el año 1959, ha adoptado varias políticas de subsidios. No puede perderse de vista que la política crediticia y, sobre todo, la política de otorgamiento de subsidio a personas naturales para la construcción, conservación, rehabilitación, terminación y ampliación de vivienda, enuncian nobles principios de la Revolución, expresados en el Programa del Moncada.

Esta política se encamina a dar solución a las necesidades de aquellas personas con situación vulnerable de vivienda que, por sus escasos recursos económicos, requieren de una ayuda estatal, y permite que se equiparen a otro grupo de personas que no presentan esta misma situación.

Con tal propósito se les ha otorgado a los gobiernos locales la facultad de asignar financiamiento a determinadas personas para que con sus propios esfuerzos puedan resolver su problema habitacional, combinándose así la responsabilidad estatal con la individual.

Un asunto de alta sensibilidad que a pesar del cruel bloqueo, la Revolución cubana no deja a sus hijos desamparados, muestra de humanismo y solidaridad, ante los retos que se vive, a pesar de la situación epidemiológica por la que se está atravesando el Consejo de Administración del Municipio Yara decidió otorgar 19 subsidios a distintas familias en la demarcación las cuales relacionamos a continuación:

- Kirenia Espinosa Remón con CI: 89041541298, vecina de Las Caobas Yara, con un monto de \$ 78 380.00

-Erenia Escalona Pérez, con CI: 34031005554, vecina de Calle Hermanos Arias No 4 / Simón Bolívar y Fca. de conservas Yara, un monto de \$ 75 280.00

-María Rosa Brizuela González con CI:45030505875, vecina El coco Yara, un monto de \$ 75 780.00

-María Aurelia Hidalgo Ladrón de Guevara, con CI: 55082406295, vecina de Mateo Romas Yara, un monto de \$ 76 880.00

-Antonia Martínez Salazar, con CI:69061420199, vecina de Barrio la ceba Yara, un monto de \$ 76 380.00

-Mayrelis Manso Aguilar, con CI: 94052547137, vecina de Calle Antonio Maceo No 5 / S Bolívar y Vicente Pérez Sofía Yara, un monto de \$ 77 530.00

-Manuel de Jesús Romero Olazabal, con CI:54010106765, vecino de

Dotar a las familias cubanas de hogares dignos y confortables

Categoría: Trámites de la Vivienda Creado: Lunes, 21 Septiembre 2020 11:39
Visto: 510

Calambrocio Mateo Romas, un monto de \$ 76 880.00

-Edilberta Gertrudis Machado Rosabal, con CI: 58031618171, vecina de barrio La ceba, un monto de \$ 76 380.00

- Bienvenida Leyva Alarcón, con CI: 25072905497, vecina de Ave de los Mártires No 94 / Antonio Maceo y Carlos M de Céspedes Yara, un monto de \$ 75 780.00

-Hugo Dargelo Machado García, con CI:4205046909, vecino de Carlos Amengua No 36 /Ignacio Agramonte y Línea Maso Yara un monto de \$ 75 780.00

Dotar a las familias cubanas de hogares dignos y confortables, pese a las complejidades que afronta la economía y la desestabilización global generada por la pandemia, es una prioridad a la que Cuba no renuncia, con la meta de estimular la fecundidad, desde el pasado año se comenzó a priorizar a madres con tres o más hijos menores de 12 años, en nuestro Municipio van hacer beneficiadas las siguientes:

-Elaidis Marice García Puebla CI 90041745132 y Manuel Raudel Calzada Pacheco, con CI: 93072623548, vecinos de Calle Libertad No 2 B / José A Echevarría y Río Buey Veguitas

-Yairemis Paneque Batista, con CI:97032620653, vecina de barrio La ceba Veguitas, un monto de \$ 76 868.00

-Nancy Mainer Portales, con CI: 63010321479, vecina de Línea Maso No 8/ Máximo Gómez y pasaje 28 Yara, un monto de \$ 75 780.00

-Marianne Almenarez Góngora, con CI:93021227137, vecina de Calle A No 35 / Calle 7 e Ignacio Agramonte Sofía, un monto de \$ 76 380.00

-Yaquelmis Figueredo Tejeda, con CI: 88092031239, vecina de Quintín Bandera NO 15 /Hatuey y Hnos Arias Yara, un monto de \$ 87 080.00

-Katiuska Tamayo Pérez, CI: 2020947939 y Yoandris Piña Salina con CI: 82031422288, vecinos de Calle I No 4 / pasaje 6 y Final José Martí, un monto de \$ 75 880.00

-Yuselis Pujols Roselló, con CI:91053018891, vecina de Calle Ignacio Agramonte No116 / ave Masó y Emilio Herriman Yara un monto de \$ 87 080.00

-Roselin Guillén Hernández, con CI: 88102330571, vecina de finca Santa Rosa Yara, un monto de \$ 87 080.00

Dotar a las familias cubanas de hogares dignos y confortables

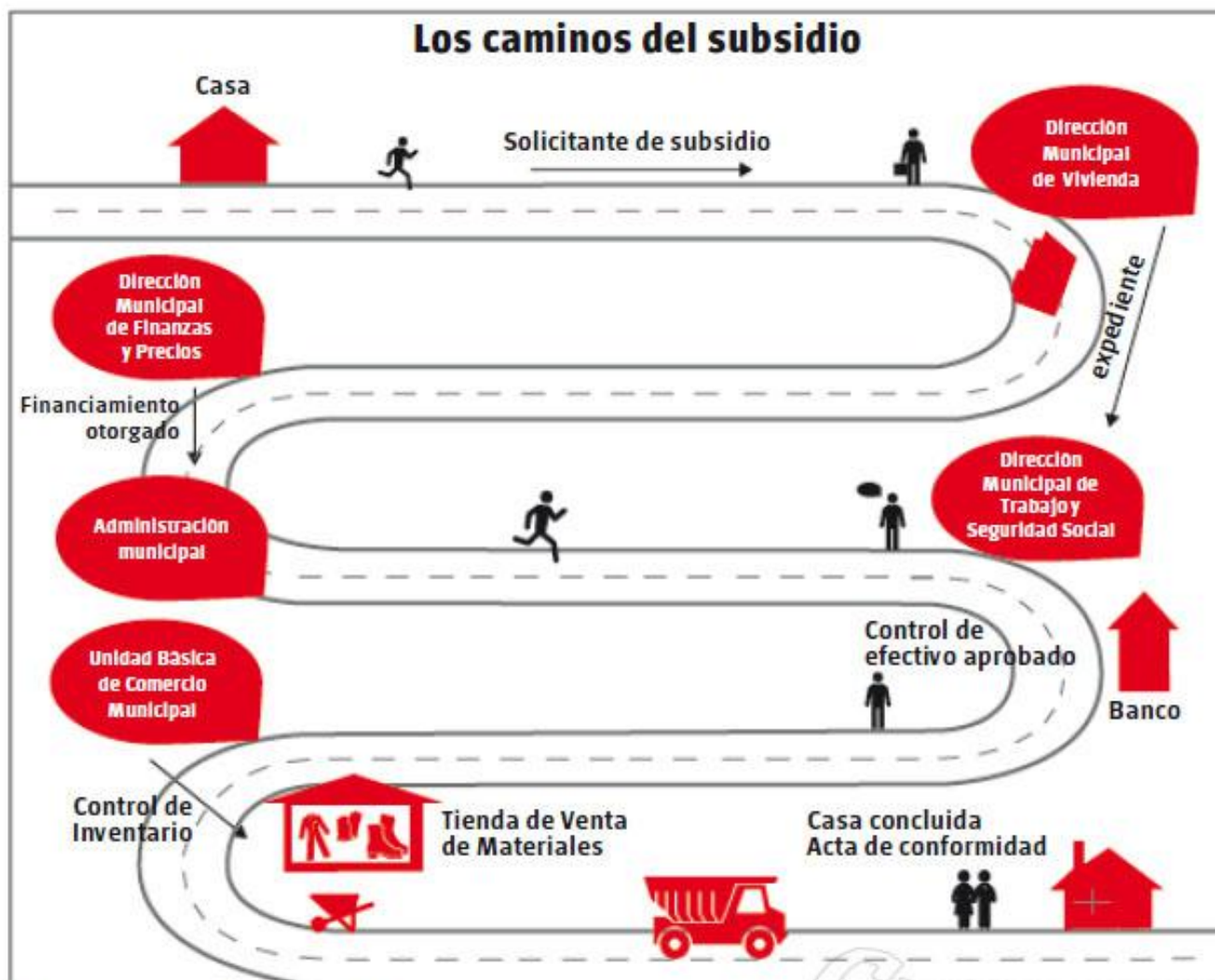
Categoría: Trámites de la Vivienda Creado: Lunes, 21 Septiembre 2020 11:39

Visto: 510

-Mayolis Tamayo Escalona, con CI: 79103122173, vecina de Quintín Banderas No, 119 C final Yara, un monto de \$ 87 080.00



Proceso de otorgamiento de subsidios a personas naturales interesadas en realizar acciones constructivas en su vivienda



Fuente: Contraloría General de la República